

Alcaldia Mayor & juar.^a



In 8. de Diciem. se
mandó Carta ordn.
para que remitan
el y lano, y inf.
orig.

Se devuelve y
que con arreglo
a la Circular
adjunta rectifi-
quen las propu-
sion con la mayor ex-
pedidad.

Caso a manos de S. S. el adfm.
to certificado de las proyecciones al de una Villa
hechas por el Ayuntamiento vicia de ella.
actual de una Villa, para Comense mes se
refiere el año proximo ve- las que han de
nidero 1828, a fin de que se siva elevadas a Conoci-
miento de ese A. H. Acuerdo. on de
Dios One. a S. S. ind. a. D. de mil
Caravaca y Noviembre 26 de Capitulares los
1827. =

Don Carlos de

for

D. Manuel Maria Segura

Granada

Alcald Mayor y
ente Lopez Almo,
o, D. Jines Co-
ntad del Comum;
y general, trata-
io D. Domingo

Cartular & Mateos de proveya a su
Proyecciones El año venidero de mil ochocientos veinte y ocho, conforme
a lo prevenido por el A. H. Acuerdo de la Chancilleria de Granada,
en oficio diez del Comense dirigido al Sr. Alcalde Mayor, por
D. Manuel Maria Segura Secretario de Cámara y Secretario
de Vno. A. H. Acuerdo, y en su consecuencia a pluralidad de
Votos se propusieron los siguientes sujetos.

Para primer Acceptor

En primer lugar D. José Manuel Villalón

